

Expediente N.º: 2026/403001/950-020/00001

Dictamen de la Comisión informativa

Procedimiento: Segundo Pleno ordinario de 2026 correspondiente al mes de marzo

Fecha de inicio: 13/03/2026

Documento firmado por: La Secretaria Interventora

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2026

ASISTENTES
PRESIDENTA
DOÑA ANTONIA DE LOS ANGELES URRUTIA ABAD
CONCEJALES
DOÑA ELISA ISABEL RUIZ OLMO
DON MIGUEL ANGEL VIDANA RAMOS
DON MANUEL JESUS GARCIA ESCAMILLA
DON JOSE LUIS VAZQUEZ GUZMAN
DON ANTONIO SIMON HERNANDEZ
DOÑA MARIA DE LOS ANGELES GUZMAN BUENO
DON JUAN PEDRO PASTOR MORENO
DON JOSE PASTOR MORENO
SECRETARIA
DOÑA MONTSERRAT RODRIGUEZ LOPEZ


En Canjayar siendo las 12:30 horas del día 27 de marzo de 2026, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la casa consistorial, con la asistencia de los señores al margen relacionados.

La sesión se celebra con carácter ordinario en primera convocatoria. Preside Doña Antonia Urrutia Abad.

Declarada abierta la sesión, y realizada la tramitación legalmente establecida, comprobándose que hay quorum suficiente, toma la palabra la Sra. Alcaldesa, presentando al Pleno a la nueva Secretaria Interventora de la Corporación y dándole la bienvenida al Ayuntamiento de Canjayar, a continuación el Pleno pasa a conocer de las siguientes propuestas preparadas por ser de su competencia

ACUERDOS


PRIMERO.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior
Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fecha 26 de septiembre y de 21 de octubre de 2025.

Código Seguro De Verificación	IkDOUvI / 5NjRnU / PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:13:34	
	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:11:29	
Observaciones		Página	1/13	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

El Pleno aprueba las actas de las sesiones de fecha 26 de septiembre y de 21 de octubre de 2025.

- SEGUNDO.- Dación de cuentas de los Decretos aprobados por la Alcaldía el decreto 313 de 30/12/2025 y los siguientes decretos de 2026, desde el Decreto 1, de 7/01/2026, hasta el 69, de 12/03/2026
- Toma de conocimiento de las Resoluciones aprobadas por la Alcaldía desde la Resolución nº 313/2025, de fecha 30 de diciembre de 2025, hasta la Resolución nº 465/2025, de fecha 1 de diciembre de 2025.

313/2025	30/12/2025	ALTA PADRON CALLE ABADES 2	2025/403010/008-005/00079	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
71/2026	20/03/2026	Resoluciones de convocatoria de Plenos año 2026	2026/403010/950-021/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
70/2026	20/03/2026	Resoluciones de convocatoria de Plenos año 2026	2026/403010/950-021/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
69/2026	12/03/2026	Resoluciones de convocatoria de Juntas de Gobierno y de Plenos	2026/403010/955-012/00010	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
68/2026	11/03/2026	Bolsa de empleo de limpiadoras 2026	2026/403010/900-025/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
67/2026	10/03/2026	Pago de facturas 1T 2026	2026/403040/005-970/00001	INTERVENCIÓN
66/2026	06/03/2026	Resoluciones de convocatoria de Juntas de Gobierno y de Plenos	2026/403010/955-012/00010	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
65/2026	04/03/2026	Designación de autorizado en el Ayuntamiento de Canjayar para solicitar los certificados digitales de empleado público	2026/403010/998-100/00011	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
64/2026	04/03/2026	AGUSTIN CABEO GONZALEZ	2025/403010/003-001/00011	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
63/2026	03/03/2026	CAMBIO DOMICILIO PADRON DE AHBITANTES	2026/403010/008-020/00005	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
62/2026	03/03/2026	ANA CELIA MARQUES DA SILVA	2026/403010/008-020/00004	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
61/2026	27/02/2026	DIETAS ALCALDESA 2025 4º T	2026/403010/900-341/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
60/2026	27/02/2026	JGL 03.03.2026	2026/403010/955-012/00009	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
59/2026	25/02/2026	CHARLES LAVERS	2026/403010/008-005/00011	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
58/2026	25/02/2026	MARIA DEL ROSARIO SANTIAGO GOMEZ	2026/403010/002-950/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
57/2026	25/02/2026	POZO SAN CARLOS	2026/403010/005-700/00002	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
56/2026	25/02/2026	BARRA DE BAR PARA FIESTAS	2026/403010/001-120/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
55/2026	25/02/2026	JGL 23.02.2026	2026/403010/955-012/00008	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
54/2026	25/02/2026	LETICIA YEBRA VIDAÑA	2026/403010/008-020/00003	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Código Seguro De Verificación	IkDOUvI / 5NjRnU / PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:13:34	
	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:11:29	
Observaciones		Página	2/13	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

53/2026	25/02/2026	MARIA JOSE MARINA PASCUAL IBAÑEZ	2026/403010/001-055/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
52/2026	25/02/2026	ZUCCO KUSKOSKI EUGENIA MARTA	2026/403010/008-005/00010	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
51/2026	24/02/2026	PICKLE AMY BURDETTE	2026/403010/008-005/00012	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
50/2026	24/02/2026	DIETAS PATRICIA GUADALINFO PUNTO VUELA	2025/403010/900-341/00004	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
49/2026	24/02/2026	ARRENDAMIENTO CASAS ALCORA	2026/403010/006-650/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
48/2026	24/02/2026	Gimnasio	2026/403010/006-650/00002	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
47/2026	20/02/2026	Gimnasio	2026/403010/006-650/00002	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
46/2026	20/02/2026	ARRENDAMIENTO CASAS ALCORA	2026/403010/006-650/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
45/2026	18/02/2026	OCUPACION VIA PUBLICA FOOD TRUCK	2026/403010/001-125/00002	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
44/2026	18/02/2026	VARIADOR CFW500 49 A 400 V PARA BOMBA SUMERGIBLE	2026/403010/006-206/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
43/2026	16/02/2026	Secretario	2025/403010/006-306/00032	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
42/2026	16/02/2026	JGL 16.02.2026	2026/403010/955-012/00007	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
41/2026	16/02/2026	CHRISTINA CONTRERAS CERNADAS	2026/403010/008-005/00009	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
40/2026	13/02/2026	DEPOSITO DE ALCORA	2026/403010/006-006/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
39/2026	13/02/2026	JGL 13.02.2026	2026/403010/955-012/00006	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
38/2026	10/02/2026	ANA MARIA FERNANDEZ GALLARDO	2026/403010/600-001/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
37/2026	10/02/2026	DIGITALIZACION DEL AGUA	2026/403010/006-306/00004	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
36/2026	10/02/2026	ESTEFANIA SANCHEZ RODRIGUEZ EN ALCORA	2025/403010/003-012/00003	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
35/2026	10/02/2026	ABOUSSALLAM NOUREDDIN	2026/403010/008-005/00008	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
34/2026	10/02/2026	ISABEL ABAD RAMOS	2023/403010/999-001/00019	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
33/2026	10/02/2026	MARIA LECHUGA RODRIGUEZ	2023/403010/999-001/00011	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
32/2026	10/02/2026	YULIA KUPSOVA 2026	2026/403010/750-150/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
31/2026	06/02/2026	ABDELKBIR MHAIDAR	2026/403010/008-005/00007	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
30/2026	06/02/2026	CAMBIO DOMICILIO PADRON	2026/403010/008-020/00002	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
29/2026	05/02/2026	JGL 05.02.2026	2026/403010/955-012/00005	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Código Seguro De Verificación	IkDOUvI / 5NjRnU / PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcadesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:13:34
	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:11:29
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



28/2026	04/02/2026	PLAZA DE ABASTOS	2026/403010/001-110/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
27/2026	04/02/2026	ALTA PADRON DE HABITANTES POR CAMBIO DE RESIDENCIA	2026/403010/008-005/00006	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
26/2026	03/02/2026	Bosque encantado	2026/403010/006-306/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
25/2026	03/02/2026	Pasacalles Navidad 2025	2026/403010/006-306/00002	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
24/2026	02/02/2026	EXENCION IVTM ANTIGÜEDAD 5616BDX NISSAN TERRANO	2026/403010/005-007/00004	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
23/2026	30/01/2026	JGL 30.01.2026	2026/403010/955-012/00004	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
22/2026	26/01/2026	JOSE ANTONIO RUIZ MUÑOZ	2026/403010/008-005/00005	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
21/2026	22/01/2026	PETICION DE FRAS DE FIESTAS PSOE	2026/403010/800-201/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
20/2026	22/01/2026	JGL 23.01.2026	2026/403010/955-012/00003	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
19/2026	21/01/2026	ALTA PADRON HABITANTES RESIDENCIA SAN ANTONIO ABAD	2026/403010/008-005/00004	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
18/2026	21/01/2026	ALTA PADRON HABITANTES RESIDENCIA SAN ANTONIO ABAD	2026/403010/008-005/00004	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
17/2026	20/01/2026	PLENO ORDINARIO 23/01/2025	2026/403010/950-020/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
16/2026	20/01/2026	PROYECTO DE LA RED DE RECURSOS DE TURISMO ACTIVO DE LA PROVINCIA DE ALMERIA-RETURAL GRAN SENDA	2025/403010/100-100/00011	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
15/2026	20/01/2026	EXENCION POR MINUSVALIA	2026/403010/005-007/00003	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
14/2026	19/01/2026	COLABORACIÓN CENTRO FORMATIVO-EMPRESA PRACTICAS FORESTAL	2025/403010/900-323/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
13/2026	19/01/2026	BALDOMERO HEREDIA SANTIAGO	2026/403010/005-007/00002	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
12/2026	16/01/2026	JGL 19.01.2026	2026/403010/955-012/00002	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
11/2026	16/01/2026	MARTIN VIDAÑA MARIA TRINIDAD EXENCION IVTM	2026/403010/005-007/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
10/2026	16/01/2026	ALTA PADRON CALLE ANIMAS 2	2026/403010/008-005/00003	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
9/2026	13/01/2026	Gimnasio	2026/403010/006-650/00002	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
8/2026	12/01/2026	ARRENDAMIENTO CASAS ALCORA	2026/403010/006-650/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
7/2026	12/01/2026	solicitud cambio contador y error lecturas devolución	2025/403010/999-001/00072	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
6/2026	09/01/2026	fiona raso	2026/403010/008-020/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
5/2026	09/01/2026	IGNACIO GARCIA GARCIA	2026/403010/008-005/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
4/2026	09/01/2026	ELIZABETH JOANNA BINNS	2026/403010/008-005/00002	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
3/2026	08/01/2026	COMVOCATORA JUNTA DE GOBIERNO 08 01 2026	2026/403010/955-012/00001	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
2/2026	08/01/2026	ALTA PADRON CANONIGO 5	2025/403010/008-005/00080	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
1/2026	07/01/2026	RODRIGO MIRANDA GARCIA	2025/403010/008-001/00007	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

TERCERO.- Dación de cuentas de las generaciones de crédito efectuadas

3.1.- Expediente 2025/410540/950-100/00001.

“Visto que por acuerdo nº 5 de la Junta de Gobierno de 02/023/2026 de la Excm. Diputación Provincial de Almería se concede a este Ayuntamiento una asistencia económica nominativa, con una asignación de cuarenta y ocho mil euros (48.000€), con destino al proyecto denominado “Adquisición de barredora eléctrica”, con cargo a la aplicación presupuestaria 1100 163 76205 Asistencias económicas limpieza viaria.

Visto que el citado importe consta incluido en la tesorería municipal.

Visto que en ejecución de la subvención se hace preciso la tramitación de un procedimiento de contratación para la adquisición de la barredora.

Visto que no existe consignación presupuestaria para tal fin en los presupuestos

Código Seguro De Verificación	IkDOUvI / 5NjRnU / PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjáyar	Firmado	08/04/2026 14:13:34
	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjáyar	Firmado	08/04/2026 14:11:29
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Vistos los informes jurídicos y de intervención favorables

A la Junta de Gobierno, por ser el órgano competente, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2026/403040/005-921/00001 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle :

Presupuesto de Ingresos con alta prevista

Aplicación económica			Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto		48.000
761	01	Subvención Diputación Adquisición	Total	48.000

Alta/Suplemento en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Programa	Económica	Subvenciones Diputación			
			0	48.000	48.000
		Total			48.000,00 €

3.2.- Expediente nº: 2026/403040/005-921/00002 Generación de crédito por concesión de una subvención para la adquisición de una máquina de detección de fugas por la Diputación de Almería

“Visto que por Decreto de Presidencia 507/26, de 24 de febrero de la Excm. Diputación Provincial de Almería se concede a este Ayuntamiento una asistencia económica nominativa, con una asignación de tres mil euros (3.000€), con destino al proyecto denominado “Adquisición de maquina de detección de fugas”, con cargo a la aplicación presupuestaria 1100 942 76205 Asistencias económicas nominativas .

Visto que el citado importe consta incluido en la tesorería municipal.


Visto que en ejecución de la subvención se hace preciso la tramitación de un procedimiento de contratación para la adquisición de la máquina de detección

Visto que no existe consignación presupuestaria para tal fin en los presupuestos

Vistos los informes jurídicos y de intervención favorables

A la Junta de Gobierno, por ser el órgano competente, elevo la siguiente

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2026/403040/005-921/00002 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle :

Código Seguro De Verificación	IkDOUvI / 5NjRnU / PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:13:34	
	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:11:29	
Observaciones		Página	5/13	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Presupuesto de Ingresos con alta prevista

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
761	02	Subvenciones Diputación Adq maquina detección fugas	0	3.000	3.000,00 €
		Total			3.000,00 €

Alta/Suplemento en Concepto de Gastos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Capitulo	Articulo	Concepto		
623	00	Subvención Diputación Adquisición	Total	3.000


SEGUNDO.- Reconocer la aportación efectuada por la Excm. Diputación provincial, y la obligación de efectuar el gasto con cargo al citado ingreso

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.”

El Pleno se da por enterado.

CUARTO.- Asuntos de urgencia.

Por la Sra. Alcaldesa se informa al Pleno de la siguiente solicitud efectuada por la Excm. Diputación de Almería de aprobación del proyecto de reforma denominado “Finalización Plaza Mirador de la Cruz en Canjáyar”, correspondiente a los Planes Provinciales y que por haberse recibido con posterioridad a la convocatoria del presente Pleno, no ha sido posible incluir en el orden del día ni presentar a la Comisión informativa de urbanismo. Asimismo, informa que por la cuantía del proyecto, es el Pleno el órgano competente para su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 o) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de bases del régimen local, en relación con la Disposición Final segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Código Seguro De Verificación	IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjáyar	Firmado	08/04/2026 14:13:34	
	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjáyar	Firmado	08/04/2026 14:11:29	
Observaciones		Página	6/13	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Por el Pleno se pasa a votar la aceptación de la urgencia con inclusión en el orden del día con el siguiente resultado:

Composición del Pleno: 9 concejales.

Asistentes a la votación: 13 concejales.

Resultado: se aprueba por mayoría simple.

GRUPO	SI	AB	NO
PP	4		
PSOE	3		
Canjayar 100 por 100	1		
Concejal no adscrito Don José Pastor Moreno	1		
TOTAL	9		

A continuación, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

Exp. 2026/403020/003-040/00004 Procedimiento: Aprobación del proyecto de Planes provinciales de obras y servicios 2024-27. Plaza Mirador de la Cruz. 5PPOS24-27BI

“Visto que por la Excm. Diputación Provincial, se ha remitido el proyecto correspondiente a la obra incluida en el Plan de Obras y Servicios número 15PPOS24-27B, denominada FINALIZACIÓN PLAZA MIRADOR DE LA CRUZ EN CANJÁYAR, de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.


Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico de este municipio, así como con la legislación sectorial de aplicación, al Pleno del Ayuntamiento, por ser el órgano competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1 o) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de bases del régimen Local, en relación con la Ley 9/417, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º) Aprobar el proyecto de la obra incluida en el Plan de Obras y Servicios número 15PPOS24-27B, denominada FINALIZACIÓN PLAZA MIRADOR DE LA CRUZ EN CANJÁYAR.

Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de aprobación del proyecto produce los mismos efectos que la licencia urbanística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía

Código Seguro De Verificación	IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:13:34	
	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:11:29	
Observaciones		Página	7/13	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2º) *En el caso de que la obra se viera paralizada por la reclamación de alguna persona que ostente derecho de algún tipo sobre los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento para la ejecución de las obras, o las certificaciones no pudieran hacerse efectivas en su momento por lo que a la aportación municipal se refiere, este Ayuntamiento asume cuantas responsabilidades se deriven de los citados incumplimientos.”*

La Sra. Alcaldesa muestra imágenes del proyecto sobre cómo quedará el mirador, realizando la cruz, iluminada desde abajo, con terreno accesible y una baranda de cristal que permita la visión del valle. Asimismo, manifiesta que se ha intentado conservar el suelo con el color actual y conservar el muro que cierra el recinto, dada su antigüedad.

Toma la palabra el portavoz de Grupo municipal PSOE, Don Antonio Simón para preguntar quién ha elaborado el proyecto, quien ha decidido los cambios. La alcaldesa responde que la Diputación, teniendo en cuenta la solicitud municipal

Vuelve a preguntar por el pedestal que existe actualmente. La alcaldesa contesta que se conservará en un sitio donde sea posible, no aparece en las imágenes porque son una recreación., se pondrá en un sitio visible, todos esos datos están en la memoria

Añade el Sr Portavoz del PSOE que le gustaría saber si se ha tenido en cuenta las opiniones de los vecinos. Contesta la Alcaldesa que el proyecto está abierto y que serán receptivos a los cambios, la cruz se va a cambiar de sitio para protegerla mejor de las inclemencias.

Toma la palabra Dña María de los Ángeles Guzmán, Concejala del PSOE para decir, que, desde su punto de vista al proyecto le falta verde, estamos en un municipio de sierra alpujarreño, y debería haberse hecho una obra más acorde con la zona.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar sobre el coste de la obra, que asciende a 205.200,92 €, de los cuales la Diputación aportará el 85% 169160,74 € y el Ayuntamiento aportará el 15%, 36.040,18 €

Por el Pleno se pasa a votar la propuesta de Alcaldía con el siguiente resultado:


Composición del Pleno: 9 concejales.

Asistentes a la votación: 9 concejales.

Resultado: se aprueba por mayoría simple.

GRUPO	SI	AB	NO
PP	4		
PSOE		3	
Canjayar 100 por 100	1		

Código Seguro De Verificación	IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado		08/04/2026 14:13:34	
	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado		08/04/2026 14:11:29	
Observaciones		Página		8/13	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Concejal no adscrito Don José Pastor Moreno	1		
TOTAL	5	3	

Toma la palabra Don Antonio Simón para señalar que su grupo municipal PSOE se abstiene por las siguientes razones:

- Al proyecto le falta verde, es muy importante que en un municipio alpujarreño las obras se adapten a las características del mismo. Se está haciendo una obra moderna. Está de acuerdo en que se realicen las obras, pero con una estética más adecuada al entorno

Por la Sra. Alcaldesa se responde que respetan su opinión, que se ha respetado el color del suelo y que es cierto que la obra cambia, pero que la encuentran adecuada.

QUINTO.- Informes de Alcaldía

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar al Pleno de lo siguiente


1.- La Excma. Diputación Provincial ha aprobado el plan para municipios pequeños sobre la instalación de cámaras de seguridad en puntos sensibles. Este plan es para municipios de menos de 1000, pero el Ayuntamiento de Canjáyar está solicitando ser incluido en el mismo, dado que su población es de menos de 1.100 habitantes.

2.- La Diputación se ha comprometido a ayudar a Canjáyar en la redacción del Plan de emergencias, Se tuvo una reunión en Dalfas sobre cómo se va a llevar a cabo.

3.- Se está en contacto con el Delegado de Salud para traer un fisioterapeuta al municipio, para la población mayor, la respuesta ha sido positiva, pero aún quedan por solucionar los problemas de equipamiento.

4.- Se está remodelando la pista deportiva de la Alcolera, se espera acabar para las fiestas de abril

5.- Se ha reunido con la Guardia civil para reclamar más presencia de efectivos, se observa más presencia en el municipio, pero se considera que aún es insuficiente. Ha intentado contactar con el Subdelegado del Gobierno, pero por ahora no han tenido respuesta. Hay inquietud entre los vecinos porque se observa que ha llegado gente al municipio nueva. También se ha pedido la presencia en las fiestas. Se le ha contestado que se hace lo posible, porque no pueden abarcar más.

Código Seguro De Verificación	IkDOUvI / 5NjRnU / PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjáyar	Firmado	08/04/2026 14:13:34	
	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjáyar	Firmado	08/04/2026 14:11:29	
Observaciones		Página	9/13	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Toma la palabra Doña María de los Ángeles Guzmán, para preguntar a la Sera. Alcaldesa si ella no ha observado más presencia, porque ella si lo ha hecho, cree que si se ha observado más presencia no se debería afirmar que el Subdelegado no ha atendido a sus peticiones, porque si lo ha hecho.

Le contesta la Sr.a Alcaldesa que debería haber seis agentes en el Cuartel de la Guardia Civil y que solo hay uno. El refuerzo de la presencia ha sido dos días. Se ha ido el Sargento y la plaza aún no se ha cubierto

Le contesta Doña María de los Ángeles que eso es normal, las plazas tardan en cubrirse

SEXTO.- Ruegos y preguntas

1.- Toma la palabra Don Antonio Simón para dar la bienvenida, en nombre del Grupo municipal Socialista, a la nueva Secretaria, deseándole un buen trabajo en el municipio.

2.- Empieza preguntando Don Juan Pedro Pastor Moreno, Concejal del Grupo socialista, si se ha comprado agua para consumo humano.

Le contesta Don Manuel Jesús García, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular (PP), que no tiene conocimiento del tema.

Don Juan Pedro Pastor anuncia que van a pedir por escrito un informe sobre el agua que se extrae del pozo y de las minas para conocer el gasto real de agua que hay y el coste del pozo.

3.- En segundo lugar pregunta si se ha reparado la avería del conducto de agua potable que va a los cortijos, que está perdiendo agua

Contesta Don Manuel Jesús García, Concejal del Grupo Municipal PP, que ya le ha requerido a los operarios municipales para que vayan a arreglarlo.


Continua Don Juan Pedro Pastor señalando que los vecinos les han comunicado que la avería es muy antigua. Añade que fueron a verla y vieron que había conexiones de tuberías que llevaban a los cortijos, pero no pudieron avanzar siguiéndolas debido a la maleza, y que no vieron ningún contador. Quiere saber si la conexión que sube por la sierra tiene contador.

Le contesta Don Manuel Jesús García que sí. Cada contador cortijo debe tener su contador.

Pregunta Don Juan Pedro Pastor quien está leyendo los contadores.

Le contesta Don Manuel Jesús García, que la empresa encargada de la lectura de contadores, a lo que Juan Pedro Pastor contesta que ellos (su grupo municipal PSOE) han leído el contrato que en el mismo pone que la empresa no lee contadores fuera del casco urbano.

Don Manuel Jesús García le responde que a su cortijo, que está fuera del caso urbano sí que van a leer, desconoce si hay cortijos donde esto no suceda.

Código Seguro De Verificación	IkDOUvI / 5NjRnU / PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:13:34	
	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:11:29	
Observaciones		Página	10/13	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4.- Pregunta si se va a arreglar el asfaltado de la calle Olivares

Le contesta la Sra. Alcaldesa que la obra está prevista para realizarse con el Plan de Fomento Agrario (PFEA)

5.- Toma la palabra Doña María Angustias Guzmán para preguntar por el contrato con la empresa que lee los contadores del agua, añade que el contrato se celebró en 2020 y era por 4 años. Desde entonces no hay nada, la empresa sigue prestando el servicio sin contrato. En 2024 ya pidió su grupo municipal que no se siguiera trabajando con una empresa sin contrato y a día de hoy la situación sigue.

La Sra. Alcaldesa le responde que han estado analizando el tema en la Junta de Gobierno, y le cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Canjayar 100 por 100, que pasa a explicar que efectivamente han estado debatiendo soluciones a este problema. Han intentado buscar a un profesional de la zona para que realice el servicio, solo hay uno en el municipio y no está interesado. Por su parte encargarle el servicio a los operarios municipales supone que dejen de prestar otros servicios.

Le contesta Doña María Angustias Guzmán que los operarios municipales son los idóneos para prestar este servicio porque esta es una de sus funciones. Si es un problema de tiempo, se le pueden pagar horas extra, sería más barato que contratar una empresa

Contesta Don José Luis Guzmán que el número de horas extras al año es de 80, por ello el es más partidario de encontrar una empresa. El tema les tiene muy preocupados, y no dejan de buscar soluciones. No pueden dejar la empresa si no se tiene una alternativa.


Doña María Angustias dice que se está pagando a una empresa sin contrato. Una administración pública no debe hacer esas cosas, está fuera de la normativa. Ya se advirtió y se sigue igual. Ella cree que el contrato esta caducado

Don José Luis dice que es una prórroga tácita, se le está pagando lo mismo que se les pagaba. El cree que el servicio no se puede dejar de dar. Si no hay autónomos en el pueblo la solución es difícil. No es una conducta ilegal sino alegar. Lo que si iría contra la ley es no dar el servicio.

Doña María Angustias insiste que los operarios municipales deben prestar el servicio, está dentro de sus funciones.

6.- A continuación, pregunta Doña María Angustias Guzmán del Grupo socialista, que va a pasar con el tema de la recogida de basuras, porque el camión no puede pasar por algunas calles.

Le contesta Don Miguel Ángel Vidaña del Grupo Municipal PP, que han hablado con el Presidente del consorcio y viene el próximo martes para buscar una solución.

Código Seguro De Verificación	IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:13:34	
	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:11:29	
Observaciones		Página	11/13	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

7.- A continuación comenta Doña María Angustias Guzmán, del Grupo socialista, que el día 25 hubo Comisión Informativa de hacienda y faltaron muchos Concejales. Ella no estuvo, pero en su representación estuvo su compañero, pero faltaron el Concejales no adscrito Don José Pastor y el único representante del Grupo Canjayar 100 por 100, Don José Luis Guzmán, por lo que llega a la conclusión de que nadie se lee las convocatorias. Ruega que se tomen en serio las convocatorias. Tuvieron que llamar por teléfono.

Le contesta la alcaldesa que Don José Pastor no pudo acudir porque estaba en el Hospital con su madre.

Le contesta Don José Luis Guzmán que a su correo no entró la convocatoria de la Comisión informativa, a lo que María Angustias le contesta que no es que no entrase si no que venía en el mismo documento que la convocatoria del Pleno.

7.- Pregunta Don Antonio Simón, Portavoz del Grupo socialista, que problema existe con el Pastor al que se le arrendó el uso de parte de la Sierra para pastos.

Toma la Palabra Don Manuel Jesús, Concejales del Grupo Municipal para contestar que, se le concedieron por seis meses los pastos y está realizando una pésima gestión, tratando muy mal a los animales, los 6 meses ya han concluido. Desconoce si se ha ido, sabe que el Seprona se ha abierto expediente, se le hizo un recesando y el número de animales (cabras) que tenía, ha disminuido mucho. El alegó que unos perros le mataron las cabras, pero los números no encajan.

El estuvo allí con la Guardia Civil. Después ha vuelto la Guardia Civil y se le ha abierto expediente para el cierre de la actividad.


Toma la palabra Don Miguel Vidaña, Concejales del Grupo Municipal PP para señalar que cuando se le cedieron los pastos, el pastor tenía la titulación necesaria, pero ha resultado que parece ser que solo inició la actividad para cobrar subvenciones. Están esperando que el SEPRONA le cierre la actividad.

8.- Informa Don Antonio Simón que van a pedir por escrito los análisis de los vertidos de la depuradora al río

9.- Pregunta Don Antonio Simón si las casetas que se ponen en las fiestas pagan un canon por ocupación de la vía pública y el enganche a la corriente.

Le contesta la Sra. Alcaldesa que se abona un canon, pero no el enganche a la corriente.

Toma la palabra Don Miguel Vidaña, Concejales del Grupo Municipal PP para contestarle que el problema es que para poder cobrar el enganche a la corriente se necesitaba un tipo de cable que no se tiene, por ello se optó por meter el coste en el canon que se abona por ocupación de vía pública.

Código Seguro De Verificación	IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:13:34	
	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:11:29	
Observaciones		Página	12/13	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

10.- Finalmente pregunta Don Antonio Simón si se ha hecho alguna gestión para arreglar el puente de los siete ojos, que ellos ya pidieron en el anterior Pleno. Le contesta la Sra. Alcaldesa que si, precisamente la próxima semana vendrá la máquina para arreglar el desagüe y limpiar la zona y poner señalización.

Le contesta Don Antonio Simón que los vecinos están muy preocupados por el tema y les preocupa el estado del puente.

Le contesta la Sra. Alcaldesa que “igual que a todos”

11.- Finalmente pregunta Don Antonio Simón por la limpieza de la barriada de Alcora, se quejan los vecinos que otras zonas se limpian más que la suya y ellos también son vecinos.

Le contesta al unísono la Sra. Alcaldesa y Don Manuel Jesús García, que si se limpia, puede que con menos frecuencia que el centro pero que se está limpiando, últimamente ha habido más hojas por el viento y puede que por eso están reclamando, pero todo se está limpiando


Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 13:35 horas, de lo que, como Secretaria ,doy fe

En Canjáyar a la fecha de la firma electrónica

VºBª

La Alcaldesa Presidenta
Antonia de los Ángeles Urrutia Abad

La Secretaria Interventora
Montserrat Rodríguez López

Código Seguro De Verificación	IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:13:34	
	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	08/04/2026 14:11:29	
Observaciones		Página	13/13	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IkDOUvI/5NjRnU/PszR8Pw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			